

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE GUAREÑA
(SALAMANCA)

A N U N C I O AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO.

Por este Ayuntamiento se está tramitando Licencia de Uso Excepcional en Suelo Rústico de conformidad con el artículo 19 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes:

1. Órgano que acuerda la información pública: ALCALDÍA .
2. Fecha del acuerdo: 27/07/2021 .
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: "PROYECTO DE EJECUCIÓN RED DE COLECTORES Y E.D.A.R. AUTORIZACIÓN USO EXCEPCIONAL SUELO RÚSTICO CENTRO RESIDENCIAL PERSONAS MAYORES. VILLAVERDE DE GUAREÑA (SALAMANCA)".
4. Ámbito de aplicación: finca sita en Polígono 501 Parcela 440, Rfa. Catastral 37375A501004400000ZU, finca Polígono 501 Parcela 52, Rfa. Catastral 37375A501000520000ZE y Polígono 501 Parcela 9039 DESAGÜE VALDELAZARZA, Rfa. Catastral 37375A501090390000ZI de Villaverde de Gaureña (Salamanca).
5. Identidad del Promotor: ARFIS, Residencia 3ª Edad, S.L. .
6. Duración del período de información pública: se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, durante el cual podrá ser examinado en las dependencias municipales sitas en Plaza Mayor, 1 Villaverde de Guareña (Salamanca) para que se formulen las reclamaciones, alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

Villaverde de Guareña, a 27 de julio de 2.021 .-

EI/LA ALCALDE/SA,



A. Mellado
Fdº: Angel Mellado González.-